



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA
NEGOCIADO DE APERTURAS
Nº EXPTE: CA 01/2024

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Por Resolución del Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, de fecha 3 de Diciembre de 2024 se ha admitido a trámite el escrito presentado ante este Ayuntamiento por Dña. GEMMA CASANOVA ALCAIDE, en representación de la mercantil “ANNAPOLIS GESTION INMOBILIARIA S.L.”, para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para la actividad de “ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA CON COCINA Y SIN MÚSICA Y CON APARTAMENTOS TURÍSTICOS”, con emplazamiento en la C/ Peñón de Jolúcar nº 2, de Torrenueva Costa (Granada).

Lo que se hace público, abriéndose un plazo de 20 días, a contar a partir de la fecha del presente Anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 9:30 y las 13:30 horas. Este período de Información Pública se abre en cumplimiento de la referida Resolución del Sr. Segundo Teniente de Alcalde, y de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA nº 3, de 11 de enero de 1.995).

Torrenueva Costa, a 3 de Diciembre de 2024.

EL SECRETARIO,



FDO: ANTONIO C. DE LA TORRE GARCIA
SECRETARIO - INTERVENTOR